



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Comisión Apelativa del Servicio Público

La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho
-Ulpiano

20 de octubre de 2016

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, PR

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2016, la Comisión Apelativa del Servicio Público no posee:

1. Informe de Cartas Circulares – La Comisión no emite Cartas Circulares.
2. Informe Carteras Inversiones Corporaciones – La Comisión no cuenta con Carteras de Inversiones.

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197-2002, s.e., “Ley para Regular el proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,


Laudelino F. Mulero Clás
Presidente